PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°800 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 ´´ADQUISICION DE CAJA FUERTE" AD REFERENDUM – ID 418.602.

CIUDAD DEL ESTE, 11 de noviembre de 2.022.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación N° 10/2022 presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

C O N S I D E R A N D O:

QUE, según Acta de Apertura de fecha 25/10/2022, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas: DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN con RUC N° 3487063-6 y LAS AMERICAS S.R.L. con RUC N° 80025373-6.

QUE, el Informe en su punto 2) menciona: ..." *Solicitudes de Documentación y/o aclaración de las Ofertas y respuestas de los Oferentes, de conformidad a lo establecido en el art. 59 del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a solicitar a las empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres, 1)* ***Según Nota U.E. 81/2022*** *de fecha 27/10/2022, por la cual se ha solicitado a la firma* ***SERNA SERVICE DE DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN****, la remisión en un plazo de 24 horas hábiles: a) Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019, 2020 y 2021, b) Copia Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. c) Copia Formulario N° 106 del Impuesto a la Renta de Pequeños Contribuyentes presentado a la SET (para Contribuyentes de IRE SIMPLE) del año 2019, d) Copia Formulario N° 501 de IRE SIMPLE presentado a la SET correspondiente a los años 2020 y 2021. Como Consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite los documentos solicitados en el plazo establecido, 2)* ***Según Nota U.E. 80/2022*** *de fecha 27/10/2022, por la cual se ha solicitado a la firma* ***LAS AMERICAS S.R.L.****, la remisión en un plazo de 24 horas hábiles: a) Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, del año 2020, b) Copia Balance General y Cuadro de Estado de Resultados presentados a la SET, del año 2019. c) Copia Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta presentado a la SET (para Contribuyentes de IRE General) del año 2019, d) Copia Formulario N° 500 de IRE GENERAL presentado a la SET correspondiente a los años 2020 y 2021, e) Copia Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma* ***NO REMITE*** *los documentos solicitados, por lo tanto, no cumple con lo exigido, y se procede* ***RECHAZAR ESTA OFERTA EL CUAL NO SERA OBJETO DE ANALISIS A PARTIR DE ESTE PUNTO.*** *--------*

QUE, el Informe en su punto 5) menciona: ..." *En cuanto a la verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones, este Comité procedió a la verificación en la página web* ***www.documentos.gov.py****, de los accionistas de las empresas oferentes, de los cuales ninguno se encuentran comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe.* ----------

N°	OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°
1	**SERNA SERVICE DE DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN**	• *DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN*	• 3.487.063

QUE, el Informe en su punto ~~7)~~ menciona: ..." 1°) **ADJUDICAR** a la firma **SERNA SERVICE DE DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN** con **RUC: 3.487.063-6, por el monto total de Gs. 6.500.000 (Guaraníes Seis millones quinientos mil),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y con la normativa legal que rige la materia.* ----------

ABG. [illegible] BERTHA AVALOS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADM.
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

ING. ROSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

QUE, en sesión de fecha 08 de noviembre del 2022, según consta en Acta Nº 38, los Miembros del Consejo de Administración autorizaron la adjudicación del llamado. ----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 6581/2022, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", EL

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° *ADJUDICAR a la firma* **SERNA SERVICE DE DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN** con RUC: 3.487.063-6, por el monto total de Gs. 6.500.000 (Guaraníes Seis millones quinientos mil), *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y con la normativa legal que rige la materia.*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	SERNA SERVICE de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN				
					Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	46171506 -001	CAJA FUERTE	1	UNIDAD	UNIDAD	NACIONAL	NACIONAL	6,500,000	6,500,000
								TOTAL:	6,500,000

Artículo 2° **IMPUTAR**, la erogación dispuesta en la presente Resolución para el Rubro 268. ----------

Artículo 3° **ENCOMENDAR**, la elaboración del contrato respectivo al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente AUTORIZAR, a la Presidente la suscripción del mismo. ----------

Artículo 4º **NOTIFICAR**, y una vez cumplido, archivar. ----------

ING. ROSSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

ABG. [illegible] AVALOS
PRESIDENTE DEL CONS. DE ADM.
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE DIRECCION
VI C.J. ALTO PARANA
11/11/22